

La reforma de RTVE, propósitos y decepciones

No hace mucho tiempo, coincidiendo con el anuncio del trabajo de la que pomposamente se denominó Comisión de Sabios, desde estas mismas páginas¹ nos preguntábamos qué pasaría con Radio Televisión Española, cómo se solucionaría su desastrosa situación económica, qué medios se adoptarían para un cambio de orientación y el abandono de ciertas costumbres y tendencias, como su instrumentalización política partidista. Han pasado prácticamente dos años desde el cambio de legislatura y del pronunciamiento de renovación que el nuevo Gobierno anunció con énfasis al llegar al poder, y aún no se perciben datos que alienten el optimismo. Es más, la mencionada Comisión ha culminado su tarea cumpliendo con su compromiso de dar a conocer su dictamen a comienzos del año; pero desde entonces, todo son suposiciones, anuncios y declaraciones de la Directora de RTVE, Carmen Caffarel, que intensifican el desconcierto.

En este contexto, se dan dos circunstancias que llevan a la confusión: el supuesto saneamiento de la deuda histórica que se anuncia como si

¹ Razón y Fe, Tomo 250, julio 2004, pp. 19-25.

supusiera la definitiva solución; y la también supuesta redacción de un nuevo Estatuto.

Se anunció que el ministro de Economía, Pedro Solbes, prometía una subvención de 570 millones de euros previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 2006 con la condición de que se desarrollara previamente un plan de saneamiento; y a renglón seguido, la directora del Ente, declaró en su última comparecencia ante la Comisión de Control Parlamentario de RTVE que, hasta el momento, dicho plan «no contempla nada, porque no hay plan». Se habló incluso de un Nuevo Estatuto, que reformaría y mejoraría el vigente; pero no hay indicios de su redacción. Estas incertidumbres, así como la posibilidad de que cada contribuyente tenga que aportar más de 14 euros para cubrir esa cantidad prometida en los presupuestos del año próximo —esos 570 millones sólo cubrirían los intereses de la deuda actual—, nos llevan a volver nuevamente en torno al mismo tema, para no confundir el deseo con la realidad que inspira la campaña de imagen diseñada por el Ente.

Deuda antigua, confusión normativa

El presente económico de RTVE es ruinoso: la deuda actual supera los 7.500 millones de euros y sigue creciendo. Aunque cada dirección le echa la culpa a la administración anterior, lo cierto es que cada período quintuplica o cuadruplica la deuda heredada. La disminución de cuotas de pantalla y la competencia de las emisoras privadas no hacen sino agravar la situación. Como dice el Comité de Sabios en su *Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado*, no sólo la financiación es ineficiente, sino que todo el modelo es «obsoleto y deficiente».

Desde su nacimiento en 1956, la Televisión española creció como un medio al servicio del gobierno de turno, como «producto directo del régimen dictatorial», «carente de todo sentido de servicio público». El Estatuto de 1980, aún vigente, intentó paliar estos efectos mediante la asignación del carácter de servicio público audiovisual, con autonomía societaria respecto del poder ejecutivo. Este avance significativo en la

letra, no se correspondió, sin embargo, con la realidad. Incluso el marco legal en el que se mueven hoy los medios de comunicación social del Estado –incrementado con el que supuso la creación de las emisoras autonómicas y municipales–, puede contar con muchas normas, una treintena de disposiciones legales que han ido provocando derogaciones, disposiciones transitorias, y, definitivamente, un verdadero caos legal.

Si entendemos por «servicio público» la defensa de la pluralidad de la sociedad, y la educación en un clima de verdadera libertad de expresión, los medios públicos deberían renunciar a este calificativo. El nuevo Estatuto que se anuncia, pero que aún no se ha redactado, tendrá que reconsiderar este «contexto paradójico de proliferación legislativa», según denominación de los autores del informe, y que facilita sensiblemente el partidismo, la manipulación de los medios de titularidad del Estado. Toda esta normativa tampoco tiene en cuenta la complejidad creciente de los medios de comunicación en el presente; y se complica aún más con nuevas disposiciones legales, como la reciente Ley General Audiovisual, que tanta controversia ha suscitado, precisamente en el sentido de que parece confundir lo público y lo privado con la concesión generosa de nuevos operadores de carácter digital y analógico a emisoras y grupos privados de poder afines con el partido en el gobierno; y la negación a las Comunidades en las que gobierna la oposición.

Deuda y financiación

La gran pregunta es cómo hacer frente a la deuda y mediante qué mecanismos de financiación; pero también cómo establecer el marco jurídico y normativo necesario para que el servicio público lo sea de verdad. Ante las más que justificadas sospechas de restricción de plantilla que manifiestan los sindicatos que representan a los cerca de 10.000 empleados de RTVE, la actual dirección intenta eludir su definición, porque cualquier plan en este sentido mermaría sus apoyos y, además, supondría una importantísima inversión en prejubilaciones. Esta cifra de la plantilla no es especialmente desmesurada respecto de

otras cadenas públicas europeas, ya que, en 2003, Italia contaba, entre fijos y temporales, con 11.857 empleados; España con 9.224; Alemania, con 39.882; Francia, con 13.526; y Reino Unido, con 20.550.

Pero la diferencia de rentabilidad es sin embargo sensible: Italia ingresó 2.594 millones de euros y gastó 1.730; España ingresó 877 y gastó 1.256,2 M euros; Alemania ingresó 8.022,90 M euros y gastó 7.967,80; Francia ingresó 2.844,8 M euros y gastó 2.836,4 M euros; y el Reino Unido, sin publicidad, ingresó 5.251,9 M euros y gastó 5.671 M euros.

La financiación mixta, pública y privada a través de la publicidad, resulta insuficiente para cubrir los costos de operación. Tampoco es previsible que se establezca un canon para evitar la emisión de publicidad, como en otras televisiones públicas del entorno europeo: según datos de 2003, la BBC es el modelo que siempre se define como óptimo en este sentido, con un canon anual que paga cada hogar de 164,5 euros, porque evita al consumidor la publicidad. Pero son más frecuentes los modelos mixtos: Francia cobra un canon de 116,5 euros, más un ingreso por publicidad de un 26 % de sus ingresos; Alemania también incluye un canon de 193,80 euros, aunque sus ingresos por publicidad son mucho menores; en Italia, el canon no supera los cien euros, pero la cuota del mercado publicitario italiano es del 36,4 %.

Ahora bien, ¿estaría dispuesto el espectador español a pagar anualmente una cuota como las señaladas, a pesar de la pobre oferta que se le brinda y de la escasa rentabilidad de sus productos? La deuda seguiría creciendo a pesar del canon, en las actuales condiciones. La calidad de la programación de la BBC es fuente de nuevos ingresos para la empresa pública, mediante la comercialización mundial de sus documentales y de muchos de sus programas educativos y formativos, que la distinguen de la de otros medios. Para llegar al modelo británico mucho deberían cambiar las cosas en nuestro ámbito, porque la actual oferta nacional no se diferencia de la generalista de peor calidad en muchos sentidos.

Cualquier decisión respecto de cómo han de financiarse los medios públicos de comunicación debe pasar necesariamente por la exigencia

de máxima transparencia en los informes económicos. Al respecto resulta verdaderamente inquietante la declaración de la Directora en funciones de que «por primera vez se cuenta con una contabilidad analítica». ¿Quiere decir que hasta ahora se han estado pagando servicios sin las mínimas garantías contables?

Las promesas de cambio

En la sesión de investidura, Rodríguez Zapatero prometió reformar el Estatuto de RTVE y garantizar la objetividad y la neutralidad, para alejarse de todo partidismo. La constitución de Consejos independientes podría servir a tal propósito; pero los pasos dados hasta ahora nos llevan a una comprensible suspicacia. Hace sólo unos días, Caffarel presentó, ante los representantes de los trabajadores de Informativos y a los responsables de esa área en *La Casa*, un borrador de proyecto de Estatuto Profesional de RTVE.

Desde el nombre mismo, se ha promovido cierta confusión: no se trata del nuevo Estatuto que se espera sustituya al de 1980, sino de un borrador, de un documento que plantea la posibilidad de la Creación de Consejos Profesionales de Información, para que sean los trabajadores de informativos quienes puedan elegir y ser elegidos para aplicar un estatuto deontológico que garantice la imparcialidad, la separación entre información y opinión, el secreto profesional, etc. Los sindicatos deberán estudiar este borrador, pero ya surgen voces advirtiendo sobre la posible manipulación a la que precisamente esos Consejos podrían dar lugar, sobre todo cuando se piensa en todo lo vivido hasta ahora.

Algunas de las recomendaciones de la *Comisión de Sabios* han sido asumidas en este borrador, pero son muchas y de mucho más calado las que esperan ser mínimamente consideradas por los responsables del ente. El Parlamento anuncia también que reformará el Estatuto de RTVE y la Ley que regula las cadenas autonómicas para garantizar la profesionalidad y la independencia de las televisiones públicas. El director de RTVE y sus consejeros, según prometen, serán elegidos por su representatividad social y nombrados por más de las dos terceras

partes del Congreso de los Diputados. A ellos correspondería la gestión del Ente, con representación de los sindicatos, profesionales de la comunicación, consumidores, etc. Naturalmente que la formulación parece en principio muy adecuada, pero siempre que estas designaciones no adquieran el mismo carácter partidista a que nos tienen acostumbrados los políticos.

Algunas propuestas

Las promesas electorales se hacen para ser cumplidas. Lo contrario significa que se estafaría la confianza del pueblo soberano gracias al cual el actual Gobierno es posible. Es importante dar en principio un voto de confianza; pero los hechos, las realidades deben armonizar con las promesas. Ciertos ejemplos de manipulación informativa desde TVE y la manifestación de la directora de RTVE en el sentido de que sólo las mayorías del parlamento justifican sus decisiones, constituyen factores de duda razonable; por lo que el telespectador –no sólo el que ha votado al actual gobierno, sino todos los ciudadanos, también los que no lo votaron– merece esa imparcialidad y que no se dilate más la solución. Y sobre todo, que no se quiera confundir imparcialidad con libertad de prensa entendida como mera ausencia de censura política, lo que es una falacia si se selecciona la información y la ideología que va de acuerdo con sus intereses y la autocensura se impone entre los profesionales afectos o que simplemente se benefician de la actual situación.

También sería fundamental reconducir la normativa jurídica de los medios privados, porque la democracia se resiente cuando se privilegia a determinados grupos económicos en detrimento de la pluralidad. La solución final de la desastrosa situación económica y de contenidos de un medio público que debe ante todo formar, educar y entretener en el buen sentido y que constituye un factor de cohesión social nacional y lingüístico especialmente importante en las actuales circunstancias políticas, exige mucho más que esperanzas y promesas que, al cabo del análisis objetivo, se revelan falsas e insustanciales. El esfuerzo realizado para el Informe de los sabios debería servir mucho más que para la campaña de imagen del gobierno. ■